

de concederán solicitando en nombre de la "Baron Social" Francisco
 Forraion p^a Soler y comp^a autorización para que corran desde es-
 ta Ciudad a la villa de Meautarilla y pueblo de Es-
 pinaro corran pasando los coches nippert, para transporte de viajeros, mas
 desde esta Ciudad como punto de partida la Plaza de la Media
 dad hasta Al Loma, acuerda el Ayuntamiento conceder dicha autori-
 zación con sujeción a las siguientes condiciones.
 Esprimando.

1^a = Bajo la Baron social de D. Fran.^{co} Soler y comp^a se
 inscribirán los cuatro carruages en el registro que se
 lleva en la Sra del Ayuntamiento con numeracion
 correlativa, llevando el número en parte visible del co-
 che con caracteres de quince centimos.

2^a = No se permitirá en el interior del coche mayor
 número de personas que las que pueda contener con co-
 modidad segun su capacidad a cuyo efecto el Sr
 Alcalde puede nombrar persona que los reconozca y
 designe lo que pueda transportar cada viage.

3^a = Los coches estarán numerados en su interior, para
 conocimiento de los viajeros y no podrán admitir mas
 que los que resulten de dicha numeracion.

4^a = Los coches tendrán su arranque ó partida en la
 Plaza de la Media Loma situándose en punto de la
 misma que no intercepten la via pública.

5^a = Los cocheros ó conductores cuidarán que a la entrada
 y salida de las poblaciones, marchen las caballerias al
 paso.

6^a = Siempre que se encuentren dos carruages tomarán
 cada uno su derecha.

7^a = No podrán detener el carruage en la via p^ub^lica mas
 que el tiempo preciso para la subida y bajada de los
 viajeros.

8^a = En la parte anterior y superior de los coches lleva-
 rán un farol que encenderán al anochecer.

9^a = La Sociedad queda en libertad de elegir las calles
 mas anchas y a proposito para el tramite de ida
 y buelta de los coches al pueblo de Espinaro no sien-
 do por una misma calle.